

sus trabajos.

* La negativa del Gobierno Argentino" 8.^a y sigue lo mismo que la carta para el Sr. Egusquiza, conteniendo además los siguientes párrafos.

"S. E. el Sr. Presidente me ha ordenado diga á V. que ha recibido su última nota y le ha sido agradable esta comunicacion.

El Sr. Barbolani me ha escrito una carta particular avisándome que tan pronto como termine los disturbios en el Estado Oriental arribaría á la Asuncion á acreditarse como Ministro de S. M. el Rey de Italia. Me recomienda á la vez á los súbditos italianos.

Le contesto con esta fecha avisándole que los súbditos italianos como los otros extranjeros que no tienen actualmente representacion en el pais, están bajo la salvaguardia de nuestras leyes, y le aviso que tres italianos que han sido tomados prisioneros de guerra en Matto Grosso los he mandado poner en libertad en vista de su recomendacion rogándole aconseje á sus nacionales de no colocarse en las filas de los enemigos, porque en este caso nos veriamos en el penoso deber de tratarlos como tales. V. procure averiguar el efecto que ha hecho en el ánimo del Sr. Ministro el contenido de mi carta.

Sin mas soy de V. afecto amigo y S. S.

firmado - José Berges -

P. D. Las cartas que S. E. me ha ordenado decir á V. recibidas son las que le dirigió V. con fecha 20, 26, y 28 de Enero, y 4 y 11 de Febrero -

L. 22, 12, 2 N.º 55

Asuncion Febrero 27 de 1865 -

Señor Doctor Don José Vazquez Sagastume -

55
En Diarios
P. 128-129

Mi apreciado Señor y amigo - Tuve mucho gusto en recibir su favorecida del 12 del corriente. Por ella veo que no pudo entrar V. á Montevideo, y pasó al Uruguay, donde hasta entonces contaba solamente con las simpatías de todos.

Luego que llegó el vapor Vesubio, me enteré con su Secretario el Sr. R. Larreta, para llevar á efecto la compra de este buque, que me dice V. pertenece al Gobierno Oriental y que tenía instrucciones y encargo del Gobierno para entender y concluir el negocio con el fin

de poner esos fondos á la disposicion de V.; para el Sr. Molino que se dice propietario de ese buque, ha sostenido ser suyo, solamente ha querido venderla por el excesivo precio de dos mil onzas en oro, asegurando haberlo comprado al Gobierno oriental y que sus papeles estan en regla. Por otra parte el Sr. Rodriguez me ha dicho que no tenia instrucciones de su Gobierno ni siquiera una carta de V. para contrariar las pretensiones al Sr. Molino.

En el deseo de poner algunos fondos á disposicion de V. he hecho varias tentativas por el conducto del Senor Rodriguez, pero hasta la hora en que le escribo, no sé si se arreglará el negocio. Del resultado le daré aviso en primera oportunidad.

S. C. el Sr. Presidente ha convocado un Congreso general extraordinario, que deberá reunirse el 5 de Mayo próximo venidero; entretanto se movilizan ya las tropas en las fronteras, y dentro de poco oirá V. hablar de nosotros.

La nota dirigida al Sr. Presidente Mitre solicitando el pasaje inocente de nuestras tropas por la Provincia de Corrientes que V. conoce, no ha tenido buen resultado. El permiso ha sido denegado.

V. que sabe el motivo porque se dio este paso, que ha retardado el movimiento de nuestras fuerzas, puede sacar partido de este incidente.

Deseándole toda clase de prosperidades me suscribo de V. como siempre

Affmo amigo y d. S.

firmado = José Berges.

I, 22, 12, 2. N° 56

Asuncion Febrero 27 de 1865.

Senor Don Manuel Senor Rodriguez -

Mi apreciado amigo,

Por las graves ocupaciones de que he estado recargado en estos últimos meses, no he tenido tiempo de contestar sus muy estimadas 12 de Enero pps. y B del corriente, que los leí con el interés que siempre me inspiran sus comunicaciones.

Comenzaré por agradecer á V. las importantes noticias que ha tenido la bondad de comunicarme, y pasará á pedirle disculpa de no poder escribirle

56

Don Diario del
Minist. de Estado
p. 128